

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las seis series de 60.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 2 de marzo de 1972.

1 premio de 25.000.000 de pesetas, para el billete número	45998		
Vendido en Las Palmas, Valencia, Elche, Vigo y Madrid.			
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una, para los billetes números 45997 y 45999			
99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 45901 al 46000, ambos inclusive (excepto el 45966).			
599 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en	99		
5.999	8		
1 premio de 5.000.000 de pesetas, para el billete número	24175		
Vendido en Madrid, Sabadell, Alcira, Murcia, Zaragoza y Blanes.			
2 aproximaciones de 188.750 pesetas cada una, para los billetes números 24174 y 24176.			
99 centenas de 25.000 pesetas cada una, para los billetes números 24101 al 24200, ambos inclusive (excepto el 24175).			
1 premio de 3.000.000 de pesetas, para el billete número	60896		
Vendido en Santa Lucía de Tirajana, Mislata, Granada, Pamplona, Madrid y reserva.			
1 premio de 3.000.000 de pesetas, para el billete número	44453		
Vendido en Málaga.			
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	31320		
Vendido en Barcelona, Onteniente, Totana, Talavera de la Reina y Madrid.			
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	45208		
Vendido en Barcelona, Hospitalet de Llobregat, Valencia, Vigo, Bilbao y Madrid.			
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	46572		
Vendido en Palma de Mallorca.			
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número	54022		
Vendido en Sagunto.			
12 premios de 200.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en			
8954	9087		
1.140 premios de 25.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en			
028	203	537	871
029	268	580	974
073	295	611	979
125	355	675	991
167	472	784	—

Esta lista comprende 7.960 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo.

Madrid, 2 de marzo de 1972. El Jefe del Servicio Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 9 de marzo de 1972.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de marzo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de doce series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas, distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras)	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
2 de 150.000 (dos extracciones de 5 cifras)	300.000
18 de 30.000 (tres extracciones de 4 cifras)	540.000
1.800 de 5.000 (treinta extracciones de 3 cifras),	9.000.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 25.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	50.000
2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	30.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
599 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	2.995.000
5.990 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	2.990.500
8.724	21.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá seis bolas, numeradas del 0 al 5, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 30.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 pesetas inclusive en adelante se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 60.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 60.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se derivon, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones y la lista acumulada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquella en que esté establecida la Administración expendedora, o en la misma Administración expendedora del billete cuando el jugador los presente al cobro en la misma localidad en que radique dicha Administración.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas que se citan, acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María del Mar Cabarco Felpeto, Felicitas Prieto Valencia. María Milagro de la Vega Martínez, María Dolores Martínez Sánchez y Manuela Isabel Mateo Segovia.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Ramal de enlace entre la antigua estación de Torrelavega-Renfe y la factoría de Solvay en Barreda (Santander)».

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propiedades afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar las fechas que a continuación se expresan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos necesarios para las obras y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
EN TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA		
Día 10 de abril de 1972		
1	D. Santiago Gómez Ruiz	1.025
2	D. Antonio Urrastú Presuranes	3.802
3	D.ª Teresa Pelayo Pelayo	4.992
4	D. José González Masa	2.032
5	D. Antonio Eugren Peña	2.477,5
10	D. Antonio Eugren Peña	1.560
6	D. Valentín Ruiz Gómez	803
7	D. José Villazón Peña	1.430
8	D.ª María Concepción López Reunella	810
9	D. José Abascal Ruiz	1.186
Día 11 de abril de 1972		
11	D. Luis Díaz Carrera	280
12	Herederos de don Ventura Horga	2.016
13	D. Miguel Blasco Pelayo	2.358,5
14	Herederos de don Pedro Rosino	4.373,9
15	D. Joaquín Ruiz Gómez	1.940
16	D. Joaquín Rodríguez Castañeda	6.786,6
17	D. Nicasio Gutiérrez Castañeda	1.816
18	Estado. Ramo Ejército	1.860

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m ²
EN TÉRMINO MUNICIPAL DE POLANCO		
Día 12 de abril de 1972		
19	Estado. Ramo Ejército	17.209,2
20	D.ª María Teresa Pérez Sanjurjo	12.372,5
21	D. Luis García Fernández	11,1
22	D. Vicente Palacio Palacio	2.875
49	D. Vicente Palacio Palacio	463,9
23	D.ª María Gutiérrez Gutiérrez	133,3
24	D.ª María Gutiérrez Gutiérrez	111,1
25	D. Rufino Castañeda Castañeda	1.086
26	D.ª Manuela Calvo y hermanos	2.009
27	Solvay y Cia., S. A.	1.800,5
64	Solvay y Cia., S. A.	1.275
74	Solvay y Cia., S. A.	880
77	Solvay y Cia., S. A.	372
80	Solvay y Cia., S. A.	4.218,2
82	Solvay y Cia., S. A.	1.345,5
84	Solvay y Cia., S. A.	6.804,2
28	D.ª Luisa Pereda Palacio	1.934
29	Herederos de don Remigio Pereda	640,5
30	D. Ramón Gutiérrez Herrera	2.911,2
43	D. Ramón Gutiérrez Herrera	527,3
51	D. Ramón Gutiérrez Herrera	684
31	D.ª Milagros Castañeda Calderón	141
Día 13 de abril de 1972		
32	D.ª Rufina Castañeda Calderón	1.621,2
33	D. Bernabé Arce Llana	1.516,7
34	D. Bernabé Arce Llana	2.154
35	Herederos de don José Pérez Corral	935
36	Herederos de doña Teresa Nuñez Palacio	773
37	D. Fernando Collantes Saiz	324
39	D. Ricardo Arce Gutiérrez	528,3
39	D. Manuel Ruiz Barquin	700,5
40	D. Máximo Ibáñez Martínez	120,2
66	D. Máximo Ibáñez Martínez	169,8
68	D. Máximo Ibáñez Martínez	230
41	D. Vicente Tils Saiz	986,3
42	D. Jesús Castañeda Palacio	228
44	D.ª María Cristina Díaz Mogollón	243
45	Herederos de don Victoriano Fuentesillas	1.061
Día 14 de abril de 1972		
46	D.ª Joaquina de la Riva González	1.482,3
47	D. Bernardo Gárate	47,5
49	D.ª Carmen Pereda Palacio	463,9
50	D. José Martínez Barredo	189
60	D. José Martínez Barredo	206
52	D. Antonio Calderón Cortés	89
53	D. Joaquín Noriega González	383
54	D. Justo Ceballos Fernández	988,5
55	Herederos de don José Blanco	82
56	Herederos de don José Blanco	13
57	D. Isidro Fuentebilla Argumoso	94,2
58	D. José Martínez Sierra	151,9
59	D. José Calderón Palacio	159,5
61	D. Virgilio Tamayo Castillo	480,5
72	D. Virgilio Tamayo Castillo	113,4
76	D. Virgilio Tamayo Castillo	1.991,6
82	D. Agustín Alonso Lavín	547,5
63	Viuda de don Remigio Pereda	852
Día 15 de abril de 1972		
65	D. Fernando de la Riva	2.052,2
67	D. Aurelio Icazelaya Ibáñez	243,8
69	Herederos de don Tomás Ibáñez	302,4
70	D. Nicasio Ibáñez Martínez	257,1
71	D. Angel Ibáñez Martínez	360
75	D. Angel Ibáñez Martínez	9,5
73	D. Mariano San José	1.820
78	D. Ramón García Gutiérrez	27,1
79	Herederos de don Fidel Calderón	480
81	Herederos de don Emilio Portilla	522,5
83	D. Daniel Ventisca Saiz	1.416,5
85	D. Prudencio Fernández Fernández	892,9
96	D.ª María Gutiérrez	138

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en los respectivos Ayuntamientos, a las nueve treinta horas de los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos pertinentes que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.